



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
CIUDADANA No 001-CSC-GADMCH-2023.**

ANTECEDENTES.

Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo de Seguridad Ciudadana Chambo. No 001-CSC-GADMCH-2023.

Chambo, 16 de junio del 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN CHAMBO, y de conformidad al MEMORANDO signado con el No 052-AL-GADMCH-LBEG-2023, de fecha 05 de junio del 2023, suscrito por el Dr. Luis Escobar Alcalde del Cantón Chambo, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: (...) *con lo expuesto me permito Delegar a Usted para que me represente en el Consejo de Seguridad Ciudadana Chambo, para lo cual deberá coordinar con los organismos e instancias pertinentes para su conformación y funcionamiento (.....)*, se convoca a los miembros de la Asamblea General de Autoridades y Actores Sociales a sesión ordinaria para el día viernes 16 de junio de 2023, a las 09h00, en el salón Blanco del GAD Municipal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Socialización de la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Conformación del Consejo Directivo de Seguridad Cantonal.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Acuerdos y compromisos.
- 6.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO.

1.- Bienvenida.

El Ab. Jorge Delgado, hace uso de la palabra para expresar un respetuoso y caluroso saludo a nombre del señor Alcalde, del mío propio, de los señores Concejales y de quienes hacemos el GAD Municipal del Cantón Chambo, a la vez agradece la presencia de todos ustedes a esta sesión de vital importancia en donde se va a tratar un tema muy importante como es la seguridad ciudadana en la sociedad chambeña, en ese sentido sean todos bienvenidos esperando que todos los acuerdos y compromisos adquiridos el día de hoy se plasmen en el futuro. Buenos días con todos y todas.

Acto seguido el Ab. Jorge Delgado y siendo potestad directa, mociona a la Ab. Nancy Gaibor como Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana, la Ab. Nancy Gaibor agradece por haberle tomado en cuenta y manifiesta que por sus múltiples ocupaciones no puede asumir la designación, se disculpa y mociona para que el Ab. Milton Pinduisaca sea la persona quien asuma el cargo de Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana, el Ab. Milton Pinduisaca toma la palabra y manifiesta que si la designación es por respaldo unánime acepta el cargo, teniendo la aceptación de toda la asamblea general.

2.- Socialización de la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana.

El Ab. Jorge Delgado procede a socializar a todos los asistentes la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chambo, en ese sentido se da a conocer los artículos más relevantes de la antes mencionada Ordenanza, de igual forma se propone realizar una reforma a los siguientes artículos:

Art. 9.- La Asamblea General de Autoridades del Cantón, está conformada por varias Autoridades y Actores Sociales, la reforma es incrementar el número de miembros que a continuación se detallan:

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos o su representante.
- El Médico Ocupacional del GAD Municipal de Chambo.
- El Ing. De la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD Municipal de Chambo.

Art. 11.- La Asamblea General de Autoridades tendrá sesiones ordinarias cada seis meses y extraordinarias cuando la situación así lo amerite.

- La reforma es que tendrá sesiones ordinarias cada tres meses y extraordinarias cuando la situación así lo amerite.

Art. 16.- Conforman el Consejo Directivo varias Autoridades y Actores Sociales, la reforma es incrementar el número de sus miembros:

- Comisaría Nacional de Policía.
- Comisaría Municipal del GAD Municipal de Chambo.
- El Director del ECU 911.
- El Comandante de la Brigada de Caballería Blindada No 11 Galápagos.

3.- Conformación del Consejo Directivo de Seguridad Cantonal.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Continuando con el orden del día y de acuerdo a lo que establece el Art. 16 de la Ordenanza que Crea y Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chambo, se procede a conformar el Consejo Directivo, quedando estructurado de la siguiente manera:

- a) El Alcalde del Cantón o su delegado quien lo presidirá.
- b) El Jefe Político como vicepresidente.
- c) El Jefe del destacamento de la Policía Nacional.
- d) Un delegado por las Comunidades Rurales y Barrios.
- e) El Presidente de la Asociación de Barrios y Comunidades del Cantón.
- f) El Fiscal del Cantón.
- g) El Jefe del Cuerpo de Bomberos.
- h) El representante del Sector Educativo y Salud.
- i) Otros que la Asamblea crea conveniente.

4.- Asuntos varios.

En asuntos varios pide la palabra el Tecnólogo Jorge Díaz morador del Barrio El Cuba, en su intervención pide de manera especial que se coloque una cámara de seguridad en el parque recreacional Cuba y que se realicen patrullajes permanentes debido al consumo excesivo de bebidas alcohólicas en el sector, de igual forma manifiesta que se realicen patrullajes en todos los sectores que están considerados como focos rojos dentro del Cantón, hace mención a los siguientes sectores, polideportivo, estadio municipal El Tambo, plaza de toros, cementerio, entre otros.

5.- Acuerdos y compromisos.

El Director del ECU 911, Coronel en Servicio Pasivo Marco Miñaca, manifiesta que la organización comunitaria es fundamental para la seguridad del Cantón, da a conocer sobre el convenio firmado con el GAD Municipal de Chambo en donde existe el compromiso de instalar diez cámaras de seguridad en lugares estratégicos del cantón, además presenta el estudio correspondiente de los sectores en donde serán ubicadas las cámaras, entre estos tenemos: Héctor Guevara y Leopoldo Friere, vía a Quimiag; Gerardo Samaniego y Cacique Achamba, Polideportivo; Parque el Cuba; Piedra

Grande; Quiñón; Aguas Termales; La Cruz; Colegio de Bachillerato Chambo; Pantaño, vía a Licto. Da a conocer también que la instalación de las diez cámaras tendrá un costo aproximado de \$ 20.500,23 dólares americanos, indica también que en este proyecto se

implementará una sala espejo en el GAD Municipal de Chambo para visualizar los diferentes acontecimientos que se pudieren presentar en el Cantón.

De igual forma el compromiso del Teniente Coronel de Caballería Blindada Byron Guerrón, Comandante del Grupo de Caballería Blindada No 31 "Machala", en donde manifiesta que se pone a disposición de la ciudadanía Chambeña para brindar seguridad mediante operativos CAMES en apoyo a la Policía Nacional, en operativos anti delincuenciales, tenencia de armas y posesión de sustancias estupefacientes.

Acto seguido pide la palabra el Dr. Franco Yaguachi, Fiscal encargado del Cantón Chambo, quien manifiesta lo siguiente, nosotros como fiscalía tenemos la buena voluntad de prestar nuestros servicios en el Cantón, lamentablemente por la falta de funcionarios fiscales se nos ha dificultado un poco realizar nuestro trabajo de la mejor manera y considerando que en el Cantón Chambo hay un solo fiscal encargado no se puede abastecer con la carga laboral, es por eso que no existe celeridad en los procesos que se encuentran ventilando en fiscalía, por tal razón solicito comedidamente que una comisión del Cantón se traslade a la ciudad de Riobamba a la oficina de Fiscalía Provincial a fin de solicitar y comprometer que se nombre un Fiscal permanente para el Cantón. Solicito también que se realice un control más riguroso en relación a la venta de drogas en Instituciones Educativas. Para finalizar manifiesto que la seguridad es responsabilidad de toda la ciudadanía, es por eso que solicito a ciudadanía se comprometa en colaborar en la seguridad del Cantón.

Toma la palabra el Sub Oficial David Arévalo, Jefe encargado del UPC del Cantón Chambo mismo que manifiesta lo siguiente, brinda el compromiso de mantener la seguridad dentro del Cantón, mediante patrullajes y operativos de control permanentes.

6.- Clausura de la sesión.

El Ab. Jorge Delgado reitera ese agradecimiento profundo por la presencia de todos los asistentes y siendo las 13h20 queda formalmente clausurada la sesión.

Atentamente,

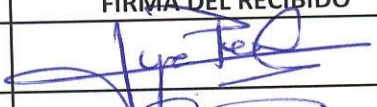
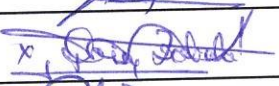
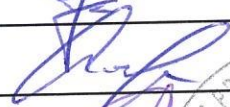
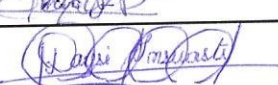
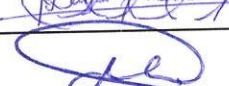
Ab. Jorge Delgado.

Delegado a presidir el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chambo por parte del Señor Alcalde.

Ab. Milton Pinduisaca.

Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chambo.

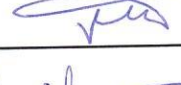
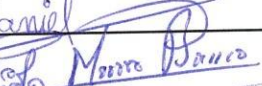
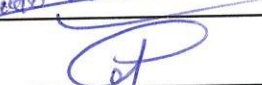
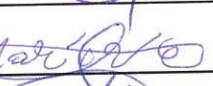
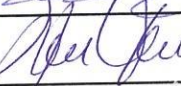
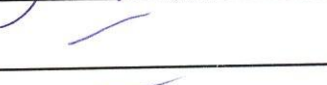
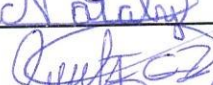
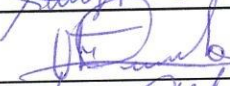
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AUTORIDADES Y ACTORES SOCIALES

No.	FECHA	NOMBRE E INSTITUCION	FIRMA DEL RECIBIDO
01	22-01-2024	Lupo Tovar	
02	22-01-2024	Milton Pindusaca - GADM Chambo	
03	22-01-2024	COOPERATIVA TRANSPORTES CHAMBO	
04	22-01-2024	Barrio El Corral	
05	22-01-2024	Barrio El Recreo	
06	22-01-2024	Comisario	
07	22-01-2024	Junta Cantonal Protección Descechos	
08	22-01-2024	Consejo de Protección	
09	23/01/2024	GADM CASIBO	
10	23/01/2024	Técnicos en Seg. Industrial	
11	23/01/2024	Compañía Sovichambo SA	
12	23/01/2024	Matriculación	
13	23/01/2024	Fiscalía Chambo	
14	23/01/2024	Barrio San Juan	
15	23/01/2024	UPC Chambo	
16	23/01/24	Barrio CUBA	
17	23/01/24	Taxi San Juanito	
18	23/01/24	LUETRIX	
19	23/01/24	Coop. Rey de los Andes	
20	23/01/24	Coop. Reina del Sur	
21	23/01/2024	CUERPO DE BOMBEROS CHAMBO	
22	23/01/24	LABORERES	
23	23/01/24	Gabriel Montoya	

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AUTORIDADES Y ACTORES SOCIALES

No.	FECHA	NOMBRE E INSTITUCION	FIRMA DEL RECIBIDO
24	23/01/2024	Centro de Salud Chamba	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
25	23/01/24	CITROSTURIS	
26	23/01/2023	Liga Deportiva Cantonal Chamba	
27	23/01/2023	JESUS DEL GRUPO PODER	Anali Tealombro
28	23/01/2023	Comunidad de Pantano	
29	23/01/2024	Diego Remache	
30	23/01/2024	JOSE MOROCHO	
31	23/01/2024	RUBEN GUASHAPA	
32	23/01/2024	DANNY TADAY	
33	23/01/2024	MELINA RUIZ	
34	23/01/2024	MAYRA CAYANCELA	
35	23/01/2024	ELICER LOPEZ	
36	23/01/2024	MARTIN REINO	
37	23/01/2024	ASUNCION ZAMBRANO	
38	23/01/2024	MILTON CHAFRA	
39	23/01/2024	LEONIDAS VELATA	
40	23/01/2024	CARMEN CRUZ	
41	23/01/2024	WINSON PILCO	
42	23/01/2024	SANTO ERAZO	
43	23/01/2024	MARIA JATZATZA	
44	23/01/2024	EDISON LENTEJUELA	
45	23/01/2024	ROCIO GUALLO	
46	23/01/2024	NORMA VELATA	

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AUTORIDADES Y ACTORES SOCIALES

No.	FECHA	NOMBRE E INSTITUCION	FIRMA DEL RECIBIDO
47	23/01/2024	PACHO PILCO	
48	23/01/2024	JORGE SISLETA	
49	23/01/2024	FERNANDO LEON	
50	24/01/24	CHUGLUN	
51	24/01/24	AINCHE	
52	24/01/24	JUQUIS	
53	24/01/24	GURUCLOS	
54	24/01/24	Centra	
55	24/01/24	Torroco	
56	24/01/24	GURUPAMBA	
57	24/01/24	SDU FRANCISCO	
58	24/01/24	UCPDU	
59	24/01/24	BRIGADA DE CABALLEROS BLINDADA NOMB "GARCERAN"	
60	24/01/2024	ECU 9H	
61	24/01/2024	DEVIF	
62	24/01/2024	LHO	
63	24/01/24	SDU JUGE	
64	24/01/24	San Gerardo	
65	24/01/24	Nataly Elizabeth Bayar	
66	24/01/24	SAN SEBASTIAN	
67	25/01/2024	URANTE VICELA	
68	25/01/2024	EDGAR VILLA	
69			